



Buenos Aires, 31 de Mayo de 2013.-

RES. PRESIDENCIA N° 571 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 7274/2013, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Horacio Corti, en su carácter de Juez de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita la promoción interina del agente Dr. Juan Martin Iparraguirre al cargo de Prosecretario Administrativo, en la Vocalía a su cargo.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 604/2013, informando que el hecho generador lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo en la mencionada Vocalía, como consecuencia de la promoción interina de la agente Dra. Maria de los Angeles Tagliaferri al cargo de Prosecretaria Letrada, conforme Resolución de Presidencia N° 522/2013.

Que actualmente el agente Dr. Juan Martin Iparraguirre se encuentra designado con carácter interino como Relator en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Vocalía del Dr. Horacio Corti.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, al agente Dr. Juan Martin Iparraguirre, Legajo N° 3822, al cargo de Prosecretario Administrativo en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario -Vocalía del Dr. Horacio Corti-, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Maria de los Angeles Tagliaferri y/o hasta la cobertura efectiva del cargo precitado mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.